



ANUNCIO de 24 de junio de 2013 sobre notificación de propuesta de resolución en expedientes sancionadores en materia de turismo. (2013082391)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de las propuestas de resolución correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se les concede un plazo de 10 días para que formulen las alegaciones que estimen procedentes. Los referidos expedientes sancionadores se encuentran a disposición de los interesados en la Inspección Territorial de Turismo de Cáceres (Avda. Primo de Rivera, 2 Edificio Múltiples 8.ª planta-Cáceres).

Cáceres, a 24 de junio de 2013. La Instructora, M.ª DE LAS MERCEDES APARICIO BLANC.

ANEXO

EXPEDIENTE	INTERESADO	SANCIÓN	CUANTÍA
0216-CC/12	MARIAN BACIOIU	SANCIÓN LEVE	60,00
0220-CC/12	SAMUEL GONZÁLEZ SANTOS	SANCIÓN LEVE	60,00
0222-CC/12	DENISE SANDRINI	SANCIÓN LEVE	60,00
0225-CC/12	ALEJANDRO SALGADO SALGADO	SANCIÓN LEVE	60,00
0226-CC/12	SILVIA MATEO POLO	SANCIÓN LEVE	60,00
0227-CC/12	CRISTINA VALVERDE FERRANDO	SANCIÓN LEVE	60,00
0229-CC/12	LORENA HORNOS BLÁZQUEZ	SANCIÓN LEVE	60,00
0230-CC/12	ALVARO ESCUDERO HORCAJO	SANCIÓN LEVE	60,00
0235-CC/12	CRISTINA CARRERE GARCÍA	SANCIÓN LEVE	60,00
0236-CC/12	VÍCTOR ISIDRO CARRERE RUIZ	SANCIÓN LEVE	60,00
0239-CC/12	IGOR ROLO JORGE	SANCIÓN LEVE	60,00
0240-CC/12	FELISA JORGE VIVAS	SANCIÓN LEVE	60,00
0250-CC/12	NEGAR RASTIN	SANCIÓN LEVE	60,00
0253-CC/12	SAMSON POP	SANCIÓN LEVE	60,00
0254-CC/12	DANUT-VASILE COLES	SANCIÓN LEVE	60,00
0256-CC/12	DANIEL MOGA	SANCIÓN LEVE	60,00
0262-CC/12	CIPRIAN DARIUS MEGHELES	SANCIÓN LEVE	60,00
0270-CC/12	DAVID FARIÑAS VIDAL	SANCIÓN LEVE	60,00
0274-CC/12	FRANCESCO CASAMENTO TUMEO	SANCIÓN LEVE	60,00
0283-CC/12	FIAMA RUIZ JIMÉNEZ	SANCIÓN LEVE	60,00
0284-CC/12	PETRA RUIZ JIMÉNEZ	SANCIÓN LEVE	60,00

• • •

ANUNCIO de 24 de junio de 2013 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de turismo. (2013082392)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de las resoluciones correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario



Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la Dirección General de Turismo o ante el Secretario General de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, órgano competente para resolver en virtud de la Orden de delegación de 26 de julio de 2011 (DOE núm. 146, de 29 de julio), en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución.

Cáceres, a 24 de junio de 2013. La Instructora, M.^a DE LAS MERCEDES APARICIO BLANC.

ANEXO

EXPEDIENTE	INTERESADO	SANCIÓN IMPUESTA	CUANTÍA
0066-CC/12	KRASIMIR MITEV ILIEV	SANCIÓN LEVE	60,00
0069-CC/12	ILIA KRASIMIROV ILIEV	SANCIÓN LEVE	60,00
0071-CC/12	VIOLETA ANGELOVA ASENOVA	SANCIÓN LEVE	60,00
0087-CC/12	SERGIO JULIAN AVIS	SANCIÓN LEVE	60,00
0231-CC/11	DANIEL OLTEANU	SANCIÓN LEVE	60,00
0232-CC/11	CONSTANTIN MIHALCEA	SANCIÓN LEVE	60,00

• • •

ANUNCIO de 1 de julio de 2013 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos en expedientes sancionadores en materia de transportes. (2013082394)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de resoluciones de acuerdos de incoación y pliego de cargos correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le concede el plazo de 15 días para que emita las alegaciones y aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Mérida, a 1 de julio de 2013. El Jefe de Sección de Instrucción de Expedientes II, PA El Técnico Superior en Administración, PEDRO MARTÍN YELMO.